

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, POR LA QUE SE ACUERDA LA CESIÓN GRATUITA DE MATERIAL INFORMÁTICO OBSOLETO A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA FINES DE UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AACID) dispone de diverso equipamiento informático, entre el que se encuentran ordenadores de sobremesa que, si bien funcionan, disponen de un sistema operativo desfasado, obsoleto y anticuado y de imposible actualización a los sistemas más avanzados actuales que requiere la actividad de la Agencia, deviniendo por tanto inservibles para la AACID.

SEGUNDO. - El Consejo Rector de la AACID acordó, en su sesión de 15 de junio de 2022, la aprobación de una convocatoria para la cesión gratuita de determinados equipos informáticos, que han quedado obsoletos y por tanto dados de baja de inventario, a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro para fines de utilidad pública o interés social, y de conformidad con las funciones que tiene atribuidas en el artículo 16.1.a) de los Estatutos de la Agencia, habilitó a la Directora de la AACID para que realizara los trámites oportunos para el cumplimiento de lo Acordado.

TERCERO. - En cumplimiento del acuerdo adoptado en el Consejo Rector de 15 de junio de 2022, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 120, de 24 de junio de 2022, el Acuerdo de 17 de junio de 2022, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por el que se realiza convocatoria para la cesión gratuita de material informático obsoleto a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro para fines de utilidad pública o interés social.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en el apartado Tercero del citado Acuerdo de 17 de junio de 2022, las solicitudes debían presentarse en el registro telemático de la AACID, a través de la Presentación Electrónica General de la página de Atención a la Ciudadanía de la Junta de Andalucía, antes de las 14:00 horas del décimo día hábil a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, extendiéndose dicho plazo desde las 00.00 horas del día 25 de junio de 2022 hasta las 14:00 horas del día 8 de julio de 2022.



FIRMADO POR	CELIA ROSELL MARTI	25/09/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmX3XM3P3REE64ZTVEDLUK6ZZPP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

QUINTO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, tal como se recoge en el apartado Quinto del meritado Acuerdo de 17 de junio de 2022, las solicitudes y documentación presentadas han sido valoradas en sesión de 22 de julio de 2022 por la Comisión de Valoración, admitiéndose 39 solicitudes, las cuales se ordenan por orden de menor a mayor presupuesto anual en el año 2022 para gastos de funcionamiento, y efectuándose una propuesta de adjudicación de los cinco lotes de equipamiento informático a las cinco primeras entidades de dicha prelación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - El artículo 12.i) del Decreto 184/2014, de 30 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AACID), recoge entre las funciones del Consejo Rector la de acordar la enajenación y gravamen de los bienes que constituyen el patrimonio propio de la Agencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/1986, de 5 de mayo.

SEGUNDO. - La Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo es competente para dictar la correspondiente Resolución en virtud del artículo 16.1. letras a), m) y s) de los Estatutos de la AACID, aprobados por el Decreto 184/2014, de 30 de diciembre.

TERCERO. - El artículo 90 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevé que cuando se trate de bienes muebles obsoletos, percederos o deteriorados por el uso, la enajenación podrá efectuarse de forma directa y el acuerdo de enajenación llevará implícita la desafectación de los bienes. Asimismo, si no fuese posible o no procediese su venta, podrá acordarse su destrucción, inutilización, abandono, cesión gratuita a otras Administraciones Públicas o a organismos o instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro.

CUARTO. - El apartado Quinto del Acuerdo de 17 de junio de 2022, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por el que se realiza convocatoria para la cesión gratuita de material informático obsoleto a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro para fines de utilidad pública o interés social, establece que el acuerdo de adjudicación se comunicará a la entidad o entidades beneficiarias y se publicará en la página web de la AACID, y que, en caso de renuncia o de dejación sin efectos de la cesión, la Comisión de Valoración podrá proponer la reasignación del material de que se trate a otra entidad que no haya resultado adjudicataria en la convocatoria.

FIRMADO POR	CELIA ROSELL MARTI	25/09/2022	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmX3XM3P3REE64ZTVEDLUK6ZZPP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y en virtud de cuanto antecede, así como a la vista de la propuesta efectuada por el Comité de Valoración en su sesión de 22 de julio de 2022,

ACUERDA

PRIMERO. - Ceder gratuitamente el material informático contenido en los lotes contemplados en el Acuerdo de 17 de junio de 2022, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por el que se realiza convocatoria para la cesión gratuita de material informático obsoleto a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro para fines de utilidad pública o interés social, a las siguientes entidades y con el correspondiente desglose:

ASOCIACIÓN ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA – Lote 1

ASOCIACIÓN VISUEÑA DE AYUDA A LA INTEGRACION – Lote 2

ASOCIACION AMOR Y VIDA – Lote 3

ASOCIACIÓN DE MUJERES CON DISCAPCIDAD – Lote 4

ASOCIACIÓN TEBA POR UN PUEBLO SIN DROGAS – Lote 5

SEGUNDO. - Emplazar a las entidades anteriores para que procedan al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el apartado Sexto del Acuerdo de 17 de junio de 2022, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por el que se realiza convocatoria para la cesión gratuita de material informático obsoleto a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro para fines de utilidad pública o interés social.

TERCERO. - Establecer en el Anexo a esta Resolución, durante un período máximo de tres años, el orden de prelación de las entidades solicitantes propuesto por la Comisión de Valoración que se seguirá en caso de renuncia o de incumplimiento de las obligaciones de las entidades beneficiarias citadas en el apartado anterior, al objeto de proponer la reasignación del material de que se trate a otra entidad que no haya resultado adjudicataria en la convocatoria efectuada.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Presidencia de la AACID en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

FIRMADO POR	CELIA ROSELL MARTI	25/09/2022	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmX3XM3P3REE64ZTVEDLUK6ZZPP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO

ORDEN DE PRELACIÓN	ENTIDAD
1	ANIMACION Y DESARROLLO - ANYDES
2	COORDINADORA DESPIERTA
3	CEIP VIRGEN DE GUADALUPE
4	ASOCIACION MUJERES GITANAS AKHERDI I TROMIPEN (LLAMADA AL DESAFIO)
5	GRUPO INTERCULTURAL ALMACIGA
6	FUNDACION EUROPEA PRA LA COOPERACION NORTE SUR
7	LA MITAD DEL CIELO
8	ASOC PADRES MADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE OSUNA MIMO
9	ASOC ANDALUZA PARA LA INTEGRACION DEL DAÑO CEREBRAL
10	ASOC VEJERIEGA AYUDA DISCAPACITADO
11	ASOC DE ENCUENTRO DE ACOGIDA AL TOXICOMANO
12	ASOC DE PREVENCION Y ATENCION AL DROGODEPENDIENTE LIMAM
13	ASOC JUAN DIAZ DE SOLIS
14	FUNDACION HERMANOS OBREROS DE MARIA
15	UNION DE CONSUMIDORES DE MALAGA
16	IES TRIANA
17	ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDAD
18	ENCUENTROS DEL SUR
19	FUNDACION ASANSULL
20	ASOC FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO
21	ASOC BEN REHABILITACION ALIENTO DE VIDA
22	AYUDA AL TOXICOMANO NUEVA ILUSION
23	ASOC HOGAR LA SALLE JEREZ
24	ASOC POVEDA
25	ASOCIACION SEVILLANA DE PARARLISIS CEREBRAL
26	ASOCIACION OLONTENSE CONTRA LA DROGA
27	AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ECIAJ Y SU COMARCA PRODIS
28	ASOC NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO REHABILITACION E INSERCION SOCIAL
29	ASOCIACION COMERCAL DE DISCAPACITADOS MURGI
30	FUNDACION PROMI
31	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA
32	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTREGA2
33	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL
34	ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)